

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26884** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 349/11-C, se ha declarado mediante auto de fecha 18/7/11 el Concurso de Electro Import, S.A., con domicilio en Cornellá de Llobregat, calle Energía n.º 60-62 con CIF A08303182, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don Antoni García Marqués (Economista), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia 76, pral. 2ª (agm@economistes.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 18 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061588-1